

Resolución VD-11794-2021 OFERTA DE CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL II CICLO DEL 2021

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-62-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020;

RESULTANDO

- 1.- La Vicerrectoría de Docencia en Circular VD-17-2021 del 30 de abril de 2021 solicitó a las Unidades Académicas remitir la información correspondiente a los cursos que serán ofertados bajo la modalidad de *curso complementario*.
- 2.- Las Unidades Académicas interesadas enviaron la información solicitada vía oficio, gestiones que se atienden con la incorporación en esta resolución de los cursos propuestos. El detalle de los oficios de cada Unidad Académica se hace en la parte dispositiva de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Naturaleza de los cursos complementarios. El denominado *curso complementario* es el resultado de una política académica que busca ofrecer una alternativa de formación a la población estudiantil. Esta política se basa en la idea de promover una formación integral que permita a las personas estudiantes incursionar en cursos que no son parte del plan de estudios en el cual se encuentra empadronado. Por ese motivo, la formación es complementaria, no sustitutiva de la principal. Esto implica que los *cursos complementarios* deben ser de tal naturaleza que permitan a cualquier persona estudiante, indistintamente del área disciplinar de la que provenga, matricularlo, aprovecharlo y, con el esfuerzo debido, aprobarlo. En tal sentido, la oferta de *cursos complementarios*, además de cumplir con el propósito aludido, se rige por un principio de libre acceso, ya que contrariamente, se estarían ofreciendo cursos especializados y no complementarios, lo cual implica una población meta específica y no general.

Bajo esa lógica y en la generalidad de los casos, el *curso complementario* no se desvincula de su naturaleza de curso integrado a un plan de estudios, es decir, con sus características, metodología y objetivos disciplinares propios. Por ello el *curso complementario*, en tanto que es



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
2021
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Resolución VD-11794-2021

Página 2

propio, de servicio o mixto, no es sustancialmente diverso del que se ofrece en modalidad regular. De ahí que la oferta de *cursos complementarios* no implica creación ni modificación de oferta académica, sino que es una autorización para que cursos propios, de servicio o mixtos puedan ser ofertados bajo una *modalidad* distinta, la cual remueve el obstáculo para que la población estudiantil pueda matricular cursos que no son parte de su plan de estudios. Esto es, una alternativa autorizada al principio establecido en las normas de matrícula, relativa a que ninguna persona estudiante puede matricular cursos que no son parte de la carrera en la que está empadronada.

No se omite indicar que sí es posible crear cursos cuyo único propósito es ser ofertados como cursos complementarios; en tal caso, se requiere de la aprobación de la Asamblea de Unidad Académica, la asesoría curricular del Centro de Evaluación Académica y la resolución de esta Vicerrectoría.

Esta modalidad encuentra su sustento normativo en lo dispuesto en el artículo 50 inciso b) del Estatuto Orgánico, en el tanto autoriza a la Vicerrectoría de Docencia para *“velar porque se ofrezcan a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y estructuras diversas que rigen nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella”*. Por su parte, el inciso d) del mismo artículo dispone como función de la Vicerrectoría de Docencia *“velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos”*.

La Universidad de Costa Rica, con la emisión de sus *Políticas Institucionales (2021-2025)*, se comprometió a *“facilitar la formación integral, mediante la flexibilización de la estructura y gestión de los planes de estudio, tanto de grado como de posgrado, según los requerimientos de la sociedad”* (Eje II, Política 2.4), objetivo 2.4.1). Además, parte de la política institucional es *“impulsar el desarrollo de las actividades sustantivas desde una estrategia multi-, inter- y transdisciplinaria, que considere la complejidad de los problemas y la diversidad de perspectivas de abordaje”*.

Con todo, es claro que el quehacer universitario lejos de ser unidireccional y fragmentario, es humanista e integrador. Por ello, se deben garantizar las alternativas que permitan satisfacer la necesidad de conocimiento y formación adicional que pueda tener la población estudiantil, toda vez que ello no solo enriquece el perfil de salida de las personas estudiantes, sino que establece diálogos y enlaces entre distintas áreas disciplinares, lo cual contribuye a la generación de

Resolución VD-11794-2021

Página 3

conocimiento calificado, útil, pertinente y complejo. La modalidad de *curso complementarios* exige condiciones que garanticen el libre acceso y la formación complementaria.

SEGUNDO.- Sobre la oferta de cursos complementarios para el I ciclo del 2021. Tomando como base lo expuesto de forma general en el Considerando anterior y sin perder de vista que el I ciclo del 2021 no es la primera vez que se hace una oferta de cursos bajo esta modalidad, sino que, al contrario, esta Vicerrectoría ya anticipó, en resolución VD-11478-2020, las consideraciones que se proponen para este tipo de oferta; para el caso el I ciclo del 2021, se propiciará el principio de libre acceso y de formación complementaria.

Si bien el establecimiento de un requisito tiene una justificación académica y un propósito curricular (artículo 11 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil), estas condiciones aplican para las personas estudiantes que como formación profesional principal deben cumplir con la secuencia de su plan de estudios. No obstante, la lógica y el propósito de los cursos bajo la modalidad de *complementarios* no busca graduar estudiantes de la carrera a la que pertenece el curso complementario, sino ofrecer formación adicional para estudiantes de otras carreras.

TERCERO.- Orientación académica. Al estudiantado de pregrado y grado, admitido en una carrera le corresponde matricular previa y preferentemente, las asignaturas que pertenecen a su plan de estudios y, en forma complementaria y voluntaria, aquellas que por su contenido resulten convenientes para su formación integral.

Por ello y en atención a lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, corresponde a la persona docente consejera *“supervisar y autorizar la matrícula del estudiante”*, así como *“participar en las actividades del período de orientación académica y matrícula, según indicaciones de la dirección de su unidad académica o de las vicerrectorías correspondientes”*.

POR TANTO:

A. Se reitera al profesorado su responsabilidad de no autorizar la matrícula de asignaturas que no pertenezcan al Plan de Estudios en que está admitido el estudiantado, salvo aquellas asignaturas complementarias que se incluyen en la presente resolución y que no significan pretensión alguna de cursar otra carrera a la que no han sido admitidos.

B. No está permitido al estudiantado matricular exclusivamente los cursos contenidos en esta resolución. Toda persona estudiante debe matricular en forma previa y preferente los cursos de su plan de estudios.

Resolución VD-11794-2021

Página 4

C. Se autoriza al estudiantado admitido en una carrera de pregrado y grado, la matrícula de los cursos contenidos en esta resolución, siempre y cuando cumplan con los requisitos o correquisitos establecidos por la Unidad Académica. La matrícula y aprobación de estos cursos no otorga derechos para el ingreso a una carrera; en consecuencia, el ingreso o traslado a una carrera está regulado por las normas y disposiciones específicas de esta Vicerrectoría para ese efecto.

D. Se aprueba que los siguientes cursos sean ofertados bajo la modalidad de *curso complementario* para el II ciclo del 2021:

Listado de cursos complementarios autorizados

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

1. **Escuela de Sociología**, según lo indicado en los oficios SO-319-2021 y SO-375-2021, con fecha 4 de mayo de 2021 y 26 de mayo de 2021, respectivamente, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
SO-1133	Sociología Básica I	3 créditos	Sin requisitos
SO-1134	Sociología Básica II	3 créditos	SO-1133 Sociología Básica I
SO-2100	Escritura y comunicación sociológica	3 créditos	SO-2105 Taller I
SO-2432	Seminario de Autor: Sociología del Arte	3 créditos	Sin requisitos

2. **Escuela de Economía**, según lo indicado en el oficio Ec-276-2021, con fecha 4 de mayo de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
XE-0156	Introducción a la Economía	4 créditos

Resolución VD-11794-2021

Página 5

3. Escuela de Psicología, según lo indicado en el oficio **EPs-381-2021**, con fecha 5 de mayo de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
PS-0001	Psicología General para otras carreras	3 créditos

4. Escuela de Física, según lo indicado en el oficio **EFis-599-2021**, con fecha 4 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
FS0101	Fundamentos de Astronomía	3 créditos
FS0107	Fenómenos Atmosféricos	4 créditos
FS0115	Fundamentos de Oceanografía	3 créditos

5. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, según lo indicado en el oficio **ECCE-372-2021**, con fecha 11 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
C 0025	Comunicación y comunidad	3
C 0031	Comunicación para el desarrollo	3
CC 0009	Comunicación para otras carreras (Grupo 1)	3
CC 0009	Comunicación para otras carreras (Grupo 2)	3
CC 0009	Comunicación para otras carreras (Grupo 3)	3

6. Escuela de Lenguas Modernas, según lo indicado en el oficio **ELM-748-2021**, con fecha 12 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
-------	------------------	----------

Resolución VD-11794-2021

Página 6

LM-2003	Francés Básico I	2
LM-2004	Francés Básico II	2
LM-2016	Francés IV	3
LM-2032	Comprensión de Lectura en Francés II (en español)	4
LM-2207	Civilización Francesa I	3
LM-3001	Alemán Básico I	2
LM-3032	Alemán Intensivo II	4
LM-4001	Italiano Básico I	2
LM-4002	Italiano Básico II	2
LM-5001	Portugués Básico I	2
LM-5002	Portugués Básico II	2
LM-6030	Chino Intensivo I	4
LM-6032	Chino Intensivo II	4
LM-7039	Coreano Intensivo II	4
LM-7043	Catalán Básico II	2
LM-7041	Coreano Intensivo IV	4
LM-8002	Ruso Básico II	2

7. Escuela de Geografía, según lo indicado en el oficio **EG-343-2021**, con fecha 13 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
GF0203	Geografía de América Latina	3 créditos
GF0207	Geografía de América Central	4 créditos
GF0215	Cartografía Básica	3 créditos

8. Escuela de Historia, según lo indicado en el oficio **EH-352-2021**, con fecha 17 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Resolución VD-11794-2021

Página 7

Sigla	Nombre del curso	Créditos
HA-0111	Historia de las Mujeres en Costa Rica	3
HA-0117	Historia de la educación costarricense	3
HA-0129	Seminario historia y cultura popular	3
HA-1001	Historia de las instituciones de Costa Rica	4
HA-1002	Historia de las culturas de Asia	3
HA-1015	Historia social de la salud pública en América Latina	3
HA-1019	Seminario de Historia de Costa Rica	3
HA-1420	Historia general de África	3
HA-1427	Historia de Estados Unidos	3
HA-2015	Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica	3
HA-3016	Historia contemporánea de Costa Rica I	4
HA-4018	Historia contemporánea de Costa Rica II	4

9. Escuela de Orientación y Educación Especial, según lo indicado en el oficio **EOEE-587-2021**, con fecha 25 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
OE-0218	Taller de LESCO (Inicial)	3	Ninguno
OE-0219	Taller de LESCO (Intermedio)	3	OE-0218 o OE-0192

10. Escuela de Agronomía, según lo indicado en los oficios **EA-268-2021**, con fecha 25 de mayo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
AF-4406	Producción más limpia y Eco-	3 créditos

Resolución VD-11794-2021

Página 8

competitividad

11. Escuela de Filosofía, según lo indicado en los oficios **EF-302-2021** y **EF-329-2021**, con fecha 1 y 4 de junio de 2021, respectivamente, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisito
F 0017	Seminario Teorías de la justicia	03	
F 0028	Filosofía del Cuerpo	03	
F 0041	Introducción a la Investigación Filosófica II	03	F 1000
F 1005	Filosofía en Lengua alemana	03	
F 1008	Filosofía Clásica	03	
F 1009	Filosofía Moderna	03	F 1012
F 1014	Introducción a la Filosofía	03	
F 1020	Seminario sobre Filosofía y Derechos Humanos	03	
F 2003	Problemas filosóficos de las Ciencias Contemporáneas	03	
F 2011	Problemas filosóficos de las Ciencias Sociales	03	
F 2015	Tecnología y Desarrollo: una visión filosófica	03	
F 2019	Seminario: Teorías y revoluciones científicas	03	
F 2026	Lógica informal y argumentación	03	
F 2034	Lógica Simbólica Básica	03	
F 2054	Introducción a la Lógica	03	
F 2325	Seminario sobre Wittgenstein II	03	
F 2334	Filosofía de la Ciencia	03	
F 2604	Historia de la ciencia	03	
F 3004	Seminario Historia del Pensamiento	03	

Resolución VD-11794-2021

Página 9

F 3010	Filosofía Renacentista	03	
F 3020	Introducción al Tomismo	03	
F 3022	La Sofística	03	
F 3090	Seminario de Marxismo y Cristianismo	03	
F 4003	Seminario Filosofía y Sociedad	03	
F 4005	Seminario sobre Freud	03	
F 4009	Teoría de la ideología	03	
F 4012	Seminario sobre Paulo Freire	03	
F 4019	Pensamiento Iberoamericano y del Caribe	03	
F 4404	Seminario de Filosofía del Arte: filosofía de la imagen	03	
F 4824	Filosofía de la Historia	03	
F 5003	Introducción a la Bioética	03	
F 5206	Seminario de Temas Feministas	03	
F 5504	Introducción a la ética	03	
F 5904	Seminario de Ética	03	
F 6003	Filosofía de la Religión	03	
F 6021	Seminario de Antropología filosófica	03	
F 6025	Seminario sobre Jacques Derrida: Metafísica y Escritura	03	
F 6027	Seminario Filosofía y Literatura	03	
F 6052	Introducción a la Mística Hindú y Budista	03	
F 6414	Introducción a la Metafísica	03	
F 7001	Filosofía del Estado	03	
F 7002	Seminario sobre "La República" de Platón	03	

Resolución VD-11794-2021

Página 10

F 7004	Seminario sobre Filosofía Política	03	
F 7018	Teología Latinoamericana de la Liberación	03	
F 7034	Seminario sobre el pensamiento político de Ernesto Che Guevara	03	
F 7054	Seminario de pensamiento político latinoamericano	03	
F 7154	Introducción al pensamiento político	03	
F0217	Seminario de Filosofía Medieval	03	F1012

12. Escuela de Ingeniería Eléctrica, según lo indicado en el oficio **EIE-689-2021** y **EIE-709-2021**, con fecha 3 de junio y 14 de junio de 2021, respectivamente, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
IE0311	Dispositivos Semiconductores	3
IE0321	Estructuras de Computadoras Digitales I	3
IE0411	Microelectrónica: Sistemas en Silicio	3
IE0424	Laboratorio de Circuitos Digitales	3
IE0521	Estructuras de Computadoras Digitales II	3
IE0523	Circuitos Digitales II	3
IE0623	Microprocesadores	3
IE0433	Control e Instrumentación de Procesos Industriales	3
IE0505	Técnicas de Optimización	3
IE0624	Laboratorio de Microcontroladores	3
IE1003	Temas Especiales I en Ingeniería	3
IE1018	Temas Especiales I en Sistemas de Potencia	3
IE1021	Temas Especiales I en Sistemas Digitales	3
IE1115	Temas especiales II en Telecomunicaciones (grupo I)	3

Resolución VD-11794-2021

Página 11

IE1115	Temas especiales II en Telecomunicaciones (Grupo II)	3
IE1116	Temas Especiales II en Electrónica	3
IE1119	Temas Especiales II en Sistemas Digitales	3

13. Escuela Centroamericana de Geología, según lo indicado en el oficio **GD-417-2020**, con fecha 3 de junio de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
G 0111	Fundamentos de Geología	3	-
G 0025	Sismología	3	G 0024
G 0040	Geotermia	3	G 5216
G 0048	Manejo de Recursos no Metálicos	3	G 5216
G 4220	Técnicas de Perforación	3	G 0024

14. Escuela de Enfermería, según lo indicado en el oficio **EE-969-2021**, con fecha 3 de junio de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Grupos	Créditos
EE-0431	Dolor y Cuidados Paliativos	01	3
		02	
		03	
		04	

15. Escuela de Biología, según lo indicado en el oficio **EB-556-2021**, con fecha 2 de junio de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
B 0803	Seminario de Temática Ambiental I	2
B 0817	Seminario de Temática Ambiental IV	2

Resolución VD-11794-2021
Página 12

B 0818	Seminario de Temática Ambiental V	2
B 0821	Seminario de Temática Ambiental VIII	2

16. Escuela de Ciencias Políticas, según lo indicado en el oficio **ECP-588-2021**, con fecha 3 de junio de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
CP-1000	Ética y Política	3

17. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según lo indicado en el oficio **EFLL-287-2021**, con fecha 4 de junio de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
FL-3119	Curso básico de redacción	3
FL-2237	Esperanto I	3

Sedes Regionales

18. Sede de Guanacaste, según lo indicado en el oficio **SG-D-0518-2021**, con fecha 25 de mayo de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
TA-0103	Principios para Tecnología de Alimentos	3	Ninguno

19. Sede del Sur, según lo indicado en el oficio **SSur-296-2021**, con fecha 2 de junio de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
LM5030	Portugués Intensivo I	4

Resolución VD-11794-2021

Página 13

20. Sede del Caribe, según lo indicado en el oficio **SC-D-394-2021**, con fecha 31 de mayo de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
CC0009	Seminario de Comunicación para otras carreras	3

21. Sede de Occidente, según lo indicado en el oficio **SO-D-866-2021**, con fecha 14 de junio de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
SO1133	Sociología Básica I (Grupo 1)	3	San Ramón
SO1134	Sociología Básica II (Grupo 1)	3	San Ramón
SO1134	Sociología Básica II (Grupo 2)	3	San Ramón
XS0341	Estadística para Ciencias Sociales I (Grupo 1)	4	San Ramón
LM5030	Portugués Intensivo I (Grupo 2)	4	San Ramón
LM1030	Estrategias de Lectura en Inglés (Grupo 2)	4	San Ramón

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de junio de 2021.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

CCF/PSH

C. Unidades Académicas
Oficina de Registro e Información



Resolución VD-11794-2021
Página 14